

B R A S I L

TORTURA DE NIÑOS DE LA CALLE BAJO CUSTODIA POLICIAL
EN CUIABÁ, MATO GROSSO

NOVIEMBRE DE 1991
19/29/91/s

RESUMEN

ÍNDICE AI: AMR

DISTR: SC/CO/GR

Amnistía Internacional siente preocupación por el fallecimiento de Mauro Martins Solano, de 17 años de edad. El motivo de su muerte fue las torturas a que lo sometieron agentes de la policía civil, que lo habían detenido la mañana del domingo 22 de septiembre en Cuiabá, Mato Grosso, en las cercanías de su casa. Lo acusaron de robar unos electrodomésticos y se lo llevaron a la comisaría de Santa Isabel, donde presuntamente lo torturaron durante varias horas. Entre otras torturas, le propinaron fuertes palizas y le sumergieron la cabeza en agua hasta que casi le provocaban la asfixia. (Véase la Acción Urgente AU 322/91, índice AI AMR 19/26/91/s). Según el certificado oficial de defunción, Mauro Martins Solano falleció por asfixia mediante inmersión en agua.

Según las denuncias que tras la muerte de Mauro Martins Solano los propios niños de la calle han hecho a la Sección de Cuiabá de la organización Movimento Nacional de Meninos e Meninas de Rua - MNMMR, éstos son objeto de palizas y torturas de forma habitual. Los niños han dicho que frecuentemente los policías los atrapan por la noche y les piden que compartan con ellos los artículos y dinero robados; si se niegan, los detienen y los llevan a comisaría donde con frecuencia les propinan palizas.

El asesinato de niños y adolescentes menores de 18 años se ha convertido en un suceso diario en las ciudades de Brasil. Según el Ministerio de Salud, la muerte violenta entre el grupo de población comprendido entre los 15 y los 17 años aumentó de un 54'3 por ciento en 1979 al 65 por ciento en 1986. Según informes, más de 1.500 niños y adolescentes han resultado muertos en 1990.

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento a las autoridades para que investiguen la muerte de Mauro Martins Solano y las denuncias de torturas a que se somete a los niños de la calle en Cuiabá, Mato Grosso. Asimismo, la organización les ha pedido que pongan a los responsables a disposición de la justicia y que hagan cumplir los derechos de los niños y los adolescentes sancionados en el Estatuto del Niño y del Adolescente.

PALABRAS CLAVE: MUERTE BAJO CUSTODIA1 / JUVENTUD1 / TORTURAS / MALOS TRATOS1 / AUTOPSIAS / FAMILIAS / POLICÍA / NIÑOS / PERSONAS SIN HOGAR / TESTIMONIOS DE PRESOS /

Este informe resume un documento de 4 páginas titulado Brasil: Tortura de niños de la calle bajo custodia policial en Cuiabá, Mato Grosso, índice AI AMR 19/29/91/s, publicado por Amnistía Internacional en octubre de 1991. Las personas que deseen más

información o emprender alguna acción al respecto deben leer el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

B R A S I L

TORTURA DE NIÑOS DE LA CALLE BAJO CUSTODIA POLICIAL
EN CUIABÁ, MATO GROSSO



Noviembre de 1991
Índice AI: AMR 19/29/91/s
Distr: SC/CO/GR

B R A S I L

TORTURA DE NIÑOS DE LA CALLE BAJO CUSTODIA POLICIAL EN CUIABÁ, MATO GROSSO

Muerte bajo custodia de Mauro Martins Solano

De acuerdo con la información que ha recibido Amnistía Internacional, agentes de la policía civil detuvieron a Mauro Martins Solano, de 17 años de edad, la mañana del domingo 22 de septiembre en Cuiabá, Mato Grosso, en las cercanías de su casa. Lo acusaron de robar unos electrodomésticos y se lo llevaron a la comisaría de Santa Isabel, donde presuntamente lo torturaron durante varias horas. Entre otras torturas, le propinaron fuertes palizas y le sumergieron la cabeza en agua hasta que casi le provocaban la asfixia. (Véase la Acción Urgente AU 322/91, índice AI AMR 19/26/91/s).

Según la esposa de Mauro Martins Solano, de 16 años de edad, a quien ese mismo día, más tarde, llevaron a la comisaría, Mauro Martins Solano fue golpeado con un palo. También le hicieron desvestirse y tumbarse sobre el suelo húmedo. Después los llevaron a los dos a un lugar junto a un río próximo a la comisaría, los policías le acusaron de "fingir" y le golpearon más aún. En un momento dado, Mauro Martins Solano le dijo a su esposa que "ya no aguantaba más", le pidió que cuidara de su hijo, la tomó de la mano y murió.

La policía llevó el cuerpo sin vida de Mauro Martins Solano a un hospital y dijeron a los empleados del centro que Mauro Martins había sufrido un ataque al corazón. Sin embargo, según el certificado oficial de defunción, Mauro Martins murió por asfixia mediante inmersión en agua. Los informes determinaron que tenía más de un litro de agua en los pulmones.

La tortura de niños de la calle

Según las denuncias que tras la muerte de Mauro Martins Solano los propios niños de la calle han hecho a la Sección de Cuiabá de la organización Movimento Nacional de Meninos e Meninas de Rua - MNMMR, éstos son objeto de palizas y torturas de forma habitual, presuntamente para extraerles contribuciones de sus hurtos. En las últimas semanas, el Movimento Nacional de Meninos e Meninas de Rua ha recibido varias denuncias de violencia policial y tortura de niños de la calle.

En sus declaraciones, los niños han dicho que la policía a menudo los atrapa por la noche cuando están durmiendo en la calle. Si los niños no tienen dinero ni artículos robados que compartir con la policía, o se niegan a hacerlo, los detienen y los llevan a comisaría donde frecuentemente les propinan palizas. Según parece, los policías les golpean con los puños envueltos en trapos para no dejar señales.

Los niños han dicho que los llevan en el portamaletas de un automóvil y que los torturan en un lugar cercano al río Cuiabá, denominado "Canibal" por la policía. (Informes de prensa aseguran que "Canibal" es una casa vacía en la orilla izquierda del río Cuiabá. La casa fue presuntamente identificada por algunos niños como el lugar en que habían sido torturados). En ese lugar, los policías atan a los niños a un poste y los arrojan al río hasta que están próximos a la asfixia. Asimismo, también los golpean constantemente en el estómago, la cara y las orejas.

Cuando los niños dijeron a la policía que pretendían denunciar sus malos tratos a las autoridades judiciales, los amenazaron de muerte y les dijeron que nadie les creería porque no habría pruebas de malos tratos, dado que sus cuerpos no mostrarían marca alguna de ellos.

Amnistía Internacional ha tenido acceso a transcripciones de algunas de las declaraciones de los niños. El siguiente extracto es parte de una de ellas:

Al niño que mataron allí [Mauro Martins Solano] ni siquiera le conocía. Aquí la gente está en la calle y sólo porque tiene una pinta un poco rara, y porque vamos mendigando, nos pegan y nos llevan allí. Luego nos dicen que quieren la televisión, que un fulano ya les ha dicho que la tienes. Y si les dices que no la tienes, pues que es mentira, y te llevan allí. Te atan con unas cuerdas, y unos paños y te llevan al sitio que llaman Canibal, y te dicen que te llevan allí. Llevan a la gente dentro del protamaletas del automóvil o nos hacen ir agachados para que nadie nos vea. Allí nos hacen bajar, nos quitan la ropa, nos atan, nos quitan los trapos de la cara y nos tiran al agua hasta que casi nos ahogamos. Duele mucho. Nos dan

patadas en la boca del estómago mismo, pero nos pegan con la mano enrollada en un trapo para no dejar señal. Y se lo hacen a cualquiera, ya sea alto, pequeño, o como sea, no les importa. La gente les dice que se lo van a contar al juez, y ellos que si el juez se entera, cuando vuelvas a la calle después te van a encontrar.

O rapaz que mataram lá, eu nem conhecia ele... aqui a gente and na rua só porque a gente anda medio esquisito, mendigando, então eles pegam a gente e levam pra lá e fala que quer televisão, que o fulano já falou que voce tem uma televisão e se voce fala que não tem, que é mentira, aí levam pra lá, pegam umas cordas, uns panos, levam lá pro tal de Canibal, eles falam que é lugar de Canibal. Levam a gente dentro do porta mala do carro our então abaixadinho pra ninguém ver. Lá eles descem com a gente, tiram a roupa, amarram a gente, tira o pano da cara da gente, joga dentro d'agua, afoga pra caramba, machuca, dá pezada na boca do estomago mesmo, só que eles batem com a mão enrolada num pano pra não deixar sinal, e é qualquer um, poder ser grande, pode ser pequeno, pode ser do tamanho que for, eles não estão nem aí. A gente fala que vai contar pro Juiz, eles falam que se o Juiz ficar sabendo... a gente na rua depois... eles vão dar fim na gente.

INFORMACIÓN GENERAL

El asesinato de niños y adolescentes menores de 18 años se ha convertido en un suceso diario en las ciudades de Brasil. Según el Ministerio de Salud, la muerte violenta entre el grupo de población comprendido entre los 15 y los 17 años aumentó de un 54'3 por ciento en 1979 al 65 por ciento en 1986. Según informes, más de 1.500 niños y adolescentes han resultado muertos en 1990.

Tras la manifestación internacional de preocupación por la muerte de niños de la calle en Brasil, el gobierno de ese país se comprometió a poner en práctica las medidas adecuadas para proteger los derechos de los niños. Con ese propósito, el gobierno adoptó el Estatuto del Niño y del Adolescente, aprobado en julio de 1990, y creó un Ministerio del Niño. También estableció una Comisión Permanente para supervisar el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en enero de 1991 como parte del Plan Nacional de Prevención y Reducción de la Violencia contra los Niños. Se han creado Comisiones Parlamentarias de Investigación federales y estatales para investigar la violencia contra los niños.

Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción por las medidas adoptadas por el gobierno. No obstante, se siguen recibiendo informes sobre torturas y malos tratos a niños por parte de las fuerzas de seguridad, así como sobre el homicidio de niños a manos de escuadrones de la muerte, en los que la participación de la policía ha quedado frecuentemente demostrada.

Hasta la fecha, las medidas legislativas y administrativas adoptadas por las autoridades brasileñas parecen haber tenido escasas repercusiones en el problema de la violencia contra los niños. Medidas como la creación de consejos locales, estatales y federales para la protección de los derechos de niños y adolescentes no han sido todavía plenamente puestas en práctica. Se supone que estos consejos deben supervisar el cumplimiento de los derechos de los niños en aplicación del Estatuto del Niño y del Adolescente. Según un estudio realizado por el Movimento Nacional de Meninos e Meninas de Rua, en los tres primeros meses de 1991 resultaron muertos 280 niños en los ocho estados brasileños donde se realizó el estudio. Asimismo, el estudio asegura que los responsables de las muertes son principalmente los escuadrones de la muerte, la policía y las agencias de seguridad privada. En muy pocos casos los responsables de las muertes han sido puestos a disposición de la justicia.